

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">PGIRS</div> SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	

ACTA No: 2 – 2024 – Vigencia I semestre 2024

Fecha: 06 de agosto del 2024 **Lugar:** Alcaldía Municipal

Convocada por: Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental - DESCAs

Medio: Oficio Correo: ___ Oficio Fax: ___ E-mail: Teléfono: ___

Acto Administrativo Adopción PGIRS: Decreto 100 de 2015

Actualizado: SI NO ___

Acto Administrativo Adopción PGIRS Actualizado: Decreto 094 de diciembre 30 de 2021

ORDEN DEL DIA:

TEMAS:

DESARROLLO

1. Proceso actualización del PGIRS
2. Articulación del instrumento de planificación
3. Revisión compromisos del acta de anterior
4. Generalidades de la prestación del servicio de aseo
5. Orientación y control a los programas con metas de aprovechamiento
6. Dificultades
7. Otros (Políticas, Normas.)
8. Anexos

COMPROMISOS

ASISTENCIA

DESARROLLO:

La orientación y control al avance de los programas con metas de aprovechamiento del PGIRS correspondientes al I semestre de 2024 se desarrolló, de manera presencial teniendo en cuenta las directrices del supervisor, con la participación de representantes de la **administración municipal de Agua de Dios** y Dirección de Evaluación, Seguimiento y Control Ambiental DESCAs - Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR:

1. PROCESO ACTUALIZACIÓN DEL PGIRS

FORMULACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adopto PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS FORMULACIÓN	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Decreto 058 de 2015	Decreto 100 de 2015	12 años	NR

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PGIRS </div> SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	

ACTUALIZACIÓN				
¿Municipio Actualizó y Adoptó PGIRS?	Acto Administrativo de Conformación del Grupo Coordinador	Acto Administrativo de Adopción del PGIRS Actualización	Horizonte de Formulación	No. Radicación CAR
SI	Decreto 092 del 30 de diciembre de 2021	Decreto 094 del 30 de diciembre de 2021	12 años	20221011581

Teniendo en cuenta lo establecido en la **Resolución 754 del 2014**, en el **Artículo 11 Seguimiento**, se contemplan las siguientes obligaciones para el municipio:

- Una vez al año y antes la presentación del proyecto de presupuesto municipal o distrital, el alcalde deberá presentar el respectivo Consejo municipal o distrital un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realizar una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno del respectivo municipio o distrito o la entidad o la dependencia municipal o distrital responsable de realizar el seguimiento y la evaluación en materia de la prestación de servicio público de aseo.

PRESENTADO		FECHA	SOPORTE
SI	NO X	--	--

- El alcalde municipal o distrital deberá reportar anualmente los informes de seguimiento al Sistema Único de Información (SUI) administrado por la Superintendencia de Servicios Públicos (SSPD) y a la Autoridad Ambiental competente...

PUBLICADO		FECHA	SOPORTE
SI	NO X	--	--

- Parágrafo: los informes de seguimiento se publicarán en la página web del municipio distrito o del esquema asociativo territorial, según el caso dentro del mes siguientes a su elaboración.

PUBLICADO		FECHA	SOPORTE
SI X	NO	6/06/2024	https://www.aguadedios-cundinamarca.gov.co/informes/informe-tecnico-desca-no-071-de-22-abr-2024

- El área de control interno o quien haga sus veces realizara seguimiento a la ejecución de los demás programas del documento PGIRS que no estas relacionados en el ítem 5 del presente documento.

SI NO

2. ARTICULACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

¿PGIRS Incluido en el Plan de Desarrollo Municipal?		Estado del Instrumento de Ordenamiento Territorial			
SI/NO	Proyecto, Programa o Sección del PDM	Tipo: EOT, POT, PBOT Estado: Implementación, Formulación, etc.	Acto Administrativo de Adopción	¿Incluye Sitios Potenciales para PARSO?	¿Incluye Sitios Potenciales para Disposición Final de RCD?
SI	Programa 3.2.1. Desarrollo ambiental por un territorio verde y Sano.	EOT	Acuerdo 011 de 2015	NO	NO

3. REVISIÓN COMPROMISOS DEL ACTA DE ANTERIOR

COMPROMISOS	RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Desarrollar las reuniones de grupo coordinador del PGIRS.	Alcaldía Municipal	X		
Articular en la actualización del EOT con el PGIRS	Alcaldía Municipal		X	A la fecha no se ha actualizado el EOT.
Aumentar gradualmente el porcentaje de aprovechamiento de residuos en el municipio.	Alcaldía Municipal		X	

4. GENERALIDADES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

Prestador del Servicio de Aseo	Número de Usuarios	Porcentaje de la cobertura del Servicio de Aseo		Sitio de Disposición Final (Nombre del Relleno Sanitario)	Distancia en Kilómetros Sitio de Disposición Final
		Área Rural	Área Urbana		
Central Colombiana de Aseo S.A E.S. P	4.65	50%	100%	Parque Ecológico Praderas del Magdalena.	36.84 km

Cantidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario durante el I semestre del 2024

MES	TONELADAS DISPUESTAS (Ton/mes)	COSTO DE DISPOSICIÓN (\$)
Enero	236,31	\$10.908.610
Febrero	198,85	\$ 9.145.240
Marzo	176,04	\$ 8.134.630
Abril	195,03	\$ 8.956.020
Mayo	204,81	\$ 9.410.180
Junio	185,08	\$ 9.014.850
TOTAL	1.196,12	\$55.569.530
Gastos de transporte y operaciones (6 meses)		--
VALOR TOTAL DE DISPOSICIÓN		\$55.569.530

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PGIRS </div> SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	

Adicionalmente, se tiene incremento de la disposición final, así:

- Gastos de transporte y operación (combustible, peajes, conductores y operación) vigencia 2024: \$N/A
- Costo por toneladas (Incluyendo únicamente costos de disposición): \$46.458
- Costo por tonelada (Incluyendo costos de disposición, operación y transporte): \$46.458

Nota: La empresa prestadora de servicio SERAMBIENTAL manifiesta que la información correspondiente al valor del transporte y operación es confidencial por ende no se cuenta con dichos valores.

5. SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PROGRAMAS CON METAS DE APROVECHAMIENTO

Estructura del PGIRS

No.	PROGRAMA	No. PROYECTOS	No. ACTIVIDADES
1	Programa de Corte de césped y poda de árboles	1	4
2	Programa de Aprovechamiento	4	12
3	Programa Inclusión de Recicladores	1	6
4	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	1	6
5	Programa Gestión de Residuos de Construcción y Demolición – RCD	1	6
6	Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural	1	6

5.1 Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles

Cantidad Aprovechamiento Residuos Generados en Corte de Césped y Poda de Árboles

Cantidad aprovechamiento corte de césped I semestre del 2024.

No. DE CONVENIO O CONTRATO	INVENTARIO		DISPOSICIÓN FINAL	
	(SI/NO)	FECHA	TIPO	CANTIDAD (Ton)
La alcaldía no tiene un contrato específico para esta actividad	NO	Enero 2024	Descomposición natural	6 ton

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA POR EL MUNICIPIO
Implementación de las actividades de corte de césped y poda de árboles en el área urbana del municipio	Elaborar el catastro de las zonas públicas objeto de corte de césped e inventario de árboles objeto de poda en el área urbana del municipio.	El municipio cuenta con documento Excel donde se contempla la identificación de las zonas del casco urbano objeto de corte de césped y poda de



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

		árboles.
	Elaborar protocolo para el adecuado desarrollo de las actividades de corte de césped y poda de árboles en área urbana del municipio.	El municipio cuenta con el protocolo correspondiente para el desarrollo de las actividades de corte de césped y poda de árboles.
	Ejecutar las actividades de corte de césped y poda de árboles en el área urbana del municipio en función de la elaboración del catastro de las zonas públicas objeto de corte de césped e inventario de árboles objeto de poda	El municipio de acuerdo con el cronograma da cumplimiento a la actividad realizando actividades asociadas al corte de césped y poda de árboles en diferentes áreas del casco urbano
	Garantizar el aprovechamiento de los residuos sólidos generados por actividades de corte de césped y poda de árboles en el área urbana del municipio	El municipio dispone en el vivero municipal el material generado por actividades de corte de césped y poda de arboles y allí se descompone de manera natural.

Recomendaciones:

- Implementar procesos de aprovechamiento de los residuos sólidos provenientes de la poda de árboles y corte de césped.
- Establecer metas cuantitativas que permitan ver la progresividad del aprovechamiento de los residuos de corte de césped y poda de árboles, en el horizonte de formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS.
- Llevar registro de las cantidades generadas, aprovechadas y dispuestas en la actividad de corte de césped y poda de árboles.

5.2 Programa de Aprovechamiento

¿Realiza separación en la fuente? SI X NO

¿El municipio cuenta con grandes generadores (centros vacacionales, centros comerciales, parques industriales, etc.)? SI NO X

NOMBRE DEL GRAN GENERADOR	UBICACIÓN	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS ORGANICOS (TON)	CANTIDAD DE RESIDUOS APROVECHADOS INORGANICOS (TON)	RECOLECTOR DE RESIDUOS (E.S.P, otros)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2.1 Residuos inorgánicos aprovechados

Cantidad de residuos inorgánicos aprovechados I semestre del 2024



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

Actores que Realizan la Separación en la Fuente	Estación de Clasificación y Aprovechamiento – ECA		Estación de Transferencia		Toneladas (Ton) de Residuos Inorgánicos					
	Estado	Ubicación (Dirección)	Estado	Ubicación (Dirección)	Papel	Cartón	Plástico	Vidrio	Metal	Total (Ton) Residuos Inorgánicos Aprovechados
Comunidad y recuperadores de oficio	SI	Asoreto	NO	NO	1625	6583	5049	1200	4137	18594

5.2.2 Residuos Orgánicos Aprovechados

Cantidad de residuos orgánicos aprovechados I semestre del 2024

Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos		
Tipo de Proceso	Ubicación (Coordenadas, dirección)	Cantidad (Ton) de Residuos Aprovechados
--	--	--

Actividades Formuladas en el Documento PGIRS del Municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA POR EL MUNICIPIO
Caracterización y gestión de la información de los residuos sólidos generados en el municipio.	Realizar estudio de caracterización de residuos sólidos en el municipio.	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.
	Gestión de la información en relación con la generación de los residuos sólidos en el municipio.	El municipio cuenta con un documento Excel en el cual describe la relación respecto a la generación de los residuos sólidos en el municipio.
Implementación de campañas y/o estrategias de educación ambiental integral que incentiven a la separación en la fuente, reducción en la generación, reutilización y reciclaje de materiales, de forma articulada con actores e instrumentos existentes en el municipio	Elaborar un cronograma para el desarrollo de campañas y/o estrategias educativas en temas de separación en la fuente, reducción en la generación, reutilización y reciclaje de materiales en el municipio.	El municipio cuenta con el cronograma sobre las actividades a desarrollar con la comunidad en temas de manejo de residuos sólidos del primer semestre de la vigencia 2024.
	Desarrollo de campañas y/o estrategias de educación en temas de separación en la fuente, reducción en la generación, reutilización y reciclaje de materiales en concordancia con el esquema de recolección de residuos existente, código de colores, manejo de envases y empaques,	Se realizó diferentes actividades durante el primer semestre de a vigencia 2024 donde se enfatizó en temas asociados al manejo adecuado de residuos, código de colores, manejo de residuos especiales y conservación de los recursos naturales.



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

	entre otros.	
Diseño de plan piloto de ruta de recolección selectiva dentro del esquema de recolección y transporte de residuos sólidos en el municipio.	Diseño de una ruta piloto de recolección selectiva de residuos sólidos en el área urbana en función de la capacidad técnica, operativa y financiera.	Se realizó el diseño de las rutas selectivas en el área urbana del municipio, sin embargo, el municipio está a la espera de trabajar con la comunidad recicladora de oficio para su implementación.
	Implementación de una ruta piloto de recolección selectiva de residuos sólidos en función del diseño planteado para el municipio.	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.
	Divulgación de la ruta piloto de recolección selectiva implementada en área urbana del municipio	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.
	Realizar un encuentro para el análisis de la necesidad de instalación de cestas públicas, contenedores y/o puntos limpios en el municipio, puntos de instalación y requerimientos de dichos recipientes.	El municipio realizo encuentro para el análisis de la necesidad de instalación de cestas públicas, contenedores y/o puntos limpios en el municipio, puntos de instalación y requerimientos de dichos recipientes lo cual dio como resultado la instalación de 16 puntos limpios
Implementación de un esquema de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y/o reciclables generados en el municipio	Evaluar la Conformación del Comité de Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos de acuerdo con la Resolución 2412 de 2018 o norma que lo modifique	El municipio a través del radicado No. 20241076503 solicito a la CAR Apoyo/asistencia técnica Conformación del Comité de Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos.
	Diseño e implementación de un plan piloto para el aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos generados en la plaza de mercado	El municipio manifiesta que la plaza de mercado se encuentra en construcción por ende no se cuenta todavía con un plan piloto para saber como proceder en el aprovechamiento de los residuos orgánicos generados.
	Adecuación de sitio y/o lugar potencial (vivero municipal) para la actividad de aprovechamiento de residuos orgánicos generados en área urbana del municipio	El municipio cuenta con el sitio para llevar a cabo la actividad de aprovechamiento de los residuos orgánicos generados en el municipio que a la fecha se descompone de manera natural.
	Suministro y/o entrega de recipientes de almacenamiento a los usuarios que harán parte de la ruta piloto de recolección selectiva en el área urbana para la adecuada separación en la fuente de acuerdo con el actual	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PGIRS </div> SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	

	código de colores Implementar un sistema de registro y control de la cantidad de material aprovechado en los procesos de aprovechamiento desarrollados en el municipio.	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------

Recomendaciones:

- Se debe comenzar a realizar el piloto de las rutas selectivas en el municipio.
- Llevar registro de los residuos sólidos generados, aprovechados y dispuestos según las actividades realizadas en el municipio.
- Se deben revisar los valores reportados con el fin de poder tener un mejor control desde el municipio sobre los residuos aprovechados y los que se disponen en relleno.
- Establecer los procesos para aprovechamiento de los residuos orgánicos e inorgánicos generados en el municipio de acuerdo con el marco establecido en las metas de aprovechamiento contempladas en la metodología de la Resolución No. 754 de 2014 de los ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT y de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.
- Se recomienda convocar a grupo coordinador para realizar ajustes o actualización al documento PGIRS para que se tengan actividades enfocadas a generar y optimizar el aprovechamiento.

5.3 Programa de Inclusión de Recicladores

Censo de Recicladores de Oficio		Cuenta con Recicladores de Oficio (SI-NO)	Tipo de Recicladores de Oficio (Cantidad)		No. Asociaciones de Recicladores en el Municipio	Asociaciones de Recicladores	
Si/No	Fecha Último Censo		Informales	Asociados		Nombre Asociación	No. Asociados
SI	Marzo 2024	SI	10	11	1	ASORETO	11

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA POR EL MUNICIPIO
Apoyo a la comunidad recuperadora del municipio	Elaborar y mantener actualizado el censo de la población de recuperadores de oficio en el municipio, así como de las asociaciones existentes	El municipio cuenta con dos formatos para el censo de la población recuperadora del municipio, uno es para los recicladores informales y la otra para las asociaciones recicladoras.
	Actualización del censo y caracterización de las bodegas, centros de acopio o estaciones de separación y clasificación de material aprovechable	El municipio cuenta con una ECA que corresponde a la asociación de recicladores que tiene el municipio, para esto se realizó una visita a la infraestructura donde se levanto un informe



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

		correspondiente a las condiciones técnicas del lugar.
	Apoyar los procesos de formalización de recuperadores de oficio en el municipio	El municipio realizó reunión con los recicladores de oficio donde se socializó la norma para el proceso de formalización de los recuperadores de oficio.
	Capacitación continua a los recuperadores de oficio del municipio en temas de manejo de residuos sólidos, aprovechamiento, entre otros con el apoyo de entidades educativas en el municipio	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.
	Garantizar la vinculación de la comunidad recuperadora de oficio con los esquemas de aprovechamiento que se realizan en el municipio.	El municipio realizó reunión con los recicladores de oficio donde se socializó la norma para el proceso de formalización de los recuperadores de oficio.
	Asesoramiento técnico y operativo para el manejo de los residuos sólidos aprovechables, generación de valor de estos y su incorporación en las cadenas productivas	El municipio realizó reunión con los recicladores de oficio donde se socializó la norma para el proceso de formalización y el cobro de la tasa de aprovechamiento.

Recomendaciones:

- Continuar con el asesoramiento técnico y operativo para el manejo de los residuos sólidos aprovechables, generación del valor de los mismos y su incorporación en las cadenas productivas.
- Adelantar actividades de divulgación y comunicación que permitan construir y fortalecer las relaciones entre las organizaciones de recicladores y los generadores de residuos.

5.4 Programa de Gestión de RCD

Cantidad de I semestre del 2024

Cantidades de RCD en Toneladas (Ton)		
Generado	Aprovechada	Dispuesta
-	-	-

El Municipio Cuenta con Sitio de Disposición Final de RCD, según Normatividad Ambiental Vigente (Resolución 1257 de 2021 por la cual se modifica la Resolución 472 del 2017)	Ubicación y Nombre	El Municipio Cuenta con Plantas de Aprovechamiento	Ubicación y Nombre	El municipio Cuenta con Punto Limpio	Ubicación y Nombre
NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

PROYECTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA POR EL MUNICIPIO
Garantizar la adecuada disposición final y/o aprovechamiento de los RCD'S en el municipio	Identificar e informar a los generadores sobre los gestores inscritos ante la autoridad ambiental para realizar la recolección, aprovechamiento y/o disposición final de los RCD'S	El municipio informa a los generadores de RCD'S a través de la resolución de licencia cuales son los gestores de RCD inscritos ante la autoridad ambiental.
	Identificar puntos críticos de acumulación de RCD en el municipio	El municipio cuenta con una certificación que establece que durante los recorridos realizados por el municipio no se evidenció puntos críticos de acumulación de RCD.
	Promover e incentivar el aprovechamiento de RCD por parte de los generadores en proyectos de infraestructura pública dentro del municipio.	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.
	Realizar seguimiento y control al manejo de los RCD en el municipio de acuerdo con la ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.
	Implementar campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la gestión integral de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en el municipio	El municipio realizó campañas de divulgación en diferentes áreas de la alcaldía sobre los gestores de RCD inscritos ante la autoridad ambiental.
	Realizar y/o mantener registro y control de la cantidad de RCD generado y de las licencias tanto de construcción como de demolición expedidas por el municipio	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.

Recomendaciones:

- Realizar campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la gestión integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.
- Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojó clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de residuos de construcción y demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones".

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">PGIRS</div> SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	

- Complementar las certificaciones de las actividades realizadas con fotografías y demás información de la gestión realizada

5.5 Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales

1. ¿El municipio realiza actividades de educación ambiental orientadas a la disposición de residuos especiales (ACU y llantas)?

SI NO

¿Cuenta con soportes?

SI NO

2. ¿El municipio realiza recolección de residuos de gran volumen?

¿SI NO Cuáles?

Cantidades I semestre del 2024

Residuos Gran Volumen	Cantidad (Unidades)
Armario	5
Sofá	3
Colchones	32
Total	40

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA POR EL MUNICIPIO
Fortalecimiento de la gestión, manejo y/o disposición final adecuada de RSE generados en el municipio	Identificar los gestores autorizados para la adecuada recolección y disposición de RSE	El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.
	Establecer convenios y/o alianzas con gestores autorizados para la adecuada disposición final de RSE según su naturaleza	El municipio cuenta con contenedor para ACU y pilas en la alcaldía que a la fecha no ha llegado a su capacidad por ende no se ha solicitado la recolección de este a los gestores respectivos.



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

	<p>Evaluar la posibilidad de implementación de punto limpio para la disposición y/o almacenamiento transitorio de RSE generados en el municipio</p>	<p>El municipio cuenta con contenedor para ACU y pilas en la alcaldía para la disposición y almacenamiento transitorio de RSE.</p>
	<p>Implementar campañas y/o estrategias de comunicación y/o divulgaciones dirigidas a la población en general referentes al manejo adecuado y/o disposición final de los RSE generados en el municipio, según su naturaleza</p>	<p>El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.</p>
	<p>Registro y control de la cantidad de RSE dispuestos en punto limpio, así como en las jornadas de recolección realizadas en el municipio</p>	<p>El municipio realizó jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos especiales donde se describe en el acta de la actividad las cantidades generadas.</p>
	<p>Realizar jornadas de recolección de RSE en el municipio según su naturaleza y garantizar el aprovechamiento de los residuos recolectados.</p>	<p>El municipio realizó jornadas de limpieza y recolección de residuos sólidos especiales donde se cuenta con el acta de las jornadas realizadas.</p>

Recomendaciones:

- Realizar capacitaciones y sensibilización en manejo y gestión de residuos sólidos especiales de acuerdo con las obligaciones de los municipios según lo dispuesto en la Resolución 1326 de 2017 para la gestión de llantas usadas y 316 de 2018 para la gestión de Aceites de Cocina Usados.
- Apoyar el desarrollo de mecanismos de comunicación establecidos por productores, con el fin de orientar a los consumidores sobre la obligación de depositar las llantas usadas según lo establecido por el sistema de recolección selectiva y gestión ambiental, dando cumplimiento a la Resolución 1326 de 2017 MADS, artículo 19.
- Continuar con las acciones orientadas a evitar el arrojo clandestino de llantas usadas en el espacio público, dando cumplimiento a la Resolución 1326 de 2017 MADS, artículo 19.
- Complementar las evidencias con fotografías y demás información de la gestión realizada.

5.6 Programa de Gestión de Residuos Sólidos en el Área Rural

Actividades formuladas en el documento PGIRS del municipio:

PROYECTO	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD REALIZADA POR EL MUNICIPIO
----------	-----------	--------------------------------------



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL

<p>Mantener y/o aumentar la prestación del servicio público de aseo en área rural del municipio</p>	<p>Establecer la cobertura del servicio público de aseo en el área rural del municipio en función de la capacidad técnica y operativa del operador del servicio público de aseo.</p>	<p>La empresa de servicios públicos establece la cobertura del servicio en el área rural del municipio en función de la capacidad técnica y operativa del operador del servicio público de aseo, para lo cual presta el servicio al 50% del área rural</p>
	<p>Identificar puntos críticos de acumulación de residuos sólidos existentes en área rural del municipio</p>	<p>El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.</p>
	<p>Diseñar e implementar un plan piloto de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos y/o reciclables generados en área rural del municipio</p>	<p>El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.</p>
	<p>Realizar registro y control de la cantidad de residuos sólidos generados y recolectados en el área rural del municipio</p>	<p>El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.</p>
	<p>Campañas y/o estrategias de divulgación en las cuales se brinde información a la comunidad rural acerca de la correcta gestión y/o disposición de residuos sólidos en el área rural</p>	<p>El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.</p>
	<p>Realizar campañas y/o estrategias de educación ambiental orientadas al manejo de residuos sólidos en instituciones educativas de zonas rurales</p>	<p>El municipio tiene programada esta actividad para el segundo semestre de la vigencia 2024.</p>

Recomendaciones:

- Realizar actividades de capacitación a la comunidad para el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos generados en el área rural.
- Realizar campañas de sensibilización, cultura ciudadana y mecanismos de comunicación en la gestión ambiental de los residuos de envases y empaques.
- Implementar formatos de registro y control del aprovechamiento realizado en el área rural del municipio.

6. DIFICULTADES DEL MUNICIPIO EN LA IMPLEMENTACIÓN METAS DE APROVECHAMIENTO

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PGIRS </div> SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	

En el siguiente cuadro se presentan las dificultades de mayor prevalencia que se han identificado en el seguimiento y control al PGIRS.

FORTALEZAS Y DIFICULTADES MANIFESTADAS POR EL MUNICIPIO	SI	NO	OBSERVACION
El plan financiero para la ejecución de los programas de aprovechamiento del PGIRS se ejecuta en las vigencias y según los montos establecidos.	X		
El grupo técnico conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo coordinador conoce el alcance del PGIRS y sus responsabilidades.	X		
El grupo técnico y el grupo coordinador realizan la verificación de cumplimiento de las actividades definidas en el PGIRS de manera continua y se cuenta con las evidencias.	X		
Se cuenta con el recurso humano necesario para la ejecución del PGIRS.	X		

7. OTROS (POLITICAS Y NORMAS)

Se sugiere al municipio cumplir y tener en cuenta las siguientes políticas, normas e información general.

CONPES 3874 de 2016 (POLÍTICA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS)

Esta política se compone de cuatro ejes estratégicos:

- *Prevención en la generación de residuos*
- *Minimización de aquellos que van al sitio de disposición final*
- *Promoción de la reutilización, aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos.*
- *Evitar generación de gases de efecto invernadero*

Por otra parte, el municipio deberá garantizar que la empresa prestadora del servicio de aseo o quien haga la labor de la recolección de los residuos sólidos en el municipio se abstenga de recolectar y disponer Residuos de Construcción y Demolición en áreas no autorizadas para dicha actividad, de acuerdo a la Resolución 0472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición - RCD y se dictan otras disposiciones" establece las disposiciones para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición - RCD y aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan Residuos de Construcción y Demolición - RCD de las obras civiles o de otras actividades conexas en el territorio nacional, así mismo la Resolución 1257 de 2021, por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se dictan otras disposiciones., en el "Artículo 17°. Obligaciones de los departamentos, municipios y distritos. Son obligaciones de los departamentos, municipios y distritos las siguientes:

- 1. Ajustar el Programa de Gestión de RCD del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal y regional, teniendo en cuenta lo dispuesto en la presente resolución.**
- 2. Promover campañas de educación, cultura y sensibilización sobre la Gestión Integral de RCD. Así mismo, podrá generar incentivos para el uso de material reciclado proveniente de RCD en proyectos de infraestructura pública dentro de su jurisdicción.**

	ACTA VISITA PGIRS	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> PGIRS </div> SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	

3. Identificar las áreas donde se permitirá la operación de plantas de aprovechamiento, puntos limpios y sitios de disposición final de RCD teniendo en cuenta las normas urbanísticas y lo que establezcan los PGIRS y sus actualizaciones sobre la materia.

4. Ejercer labores de seguimiento y control al manejo de los RCD en su jurisdicción tomando en consideración entre otras disposiciones las contenidas en la Ley 1801 de 2016 o la norma que la modifique o sustituya.

5. Presentar a la autoridad ambiental competente regional o urbana dentro de los 15 días calendario posteriores a la finalización de cada trimestre del año el reporte del periodo inmediatamente anterior, indicando la cantidad y el destino final de los residuos que gestione de manera directa para la eliminación de sitios de arrojo clandestinos, de acuerdo con el formato del Anexo III que forma parte integral de la presente resolución”.

Con respecto al programa de gestión de residuos sólidos especiales, se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final de los mismos de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.4.10 de la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, adoptada por la Resolución 754 del 2014.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 2981 de 2013 por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo, se consideran residuos especiales aquellos que, por sus condiciones, no pueden ser recolectados, manejados, tratados o dispuestos normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.

Las llantas usadas y los Aceites de Cocina Usados, dado sus características, se les debe dar el manejo de residuos especiales y se debe definir el programa de recolección, transporte, aprovechamiento y disposición final.

Adicional debe dar cumplimiento a las obligaciones de los municipios y otras obligaciones, según lo dispuesto por:

Artículos 19 y 22 de la Resolución 1326 de 2017 del MADS “Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de las llantas usadas”.

Artículos 11 y 13 de la Resolución 316 de 2018 del MADS “Por la cual se establecen disposiciones relacionadas con la gestión de los aceites de cocina usados”.

Adicionalmente se deben seguir los lineamientos establecidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la participación dentro de los programas posconsumo de acuerdo con su rol para los demás residuos que por sus características se consideren especiales.

8. ANEXOS

- Se entrega por parte del municipio los soportes en medio magnético de la ejecución de actividades.



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO
DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

Medio de entrega de documentación y/o soportes: SAE ___ Radicación DR ___ Personal ___ en medio digital a través de CD-USB ___ Correo electrónico Físico ___

COMPROMISOS:

COMPROMISOS	Responsable/ Institución	Cumplir Antes del	Observaciones
Desarrollar las reuniones de grupo coordinador del PGIRS.	Alcaldía	31/12/2024	
Cumplir con el desarrollo total de las actividades programadas para la vigencia 2024.	Alcaldía	31/12/2024	
Aumentar gradualmente el porcentaje de aprovechamiento de residuos en el municipio.	Alcaldía	31/12/2024	

PRÓXIMA REUNIÓN: Primer Semestre 2025

Fecha: Por definir

Hora: Por definir

Lugar: Por definir

Temas a tratar: Orientación y control a PGIRS Municipio de Agua de Dios
Vigencia 2024

Original: se archiva en "CARPETA CONTROL Y SEGUIMIENTO PGIRS".

1ra Copia: funcionarios municipales que atendieron visita.

2da Copia: Archivar en "CARPETA CONTROL Y SEGUIMIENTO PGIRS".

Acta escaneada: se archiva en una carpeta digital.



ACTA VISITA PGIRS

PGIRS

SEGUIMIENTO Y CONTROL PGIRS MUNICIPIO
DE AGUA DE DIOS

DIRECCIÓN DE
EVALUACIÓN,
SEGUIMIENTO Y
CONTROL AMBIENTAL

ASISTENCIA

Yenifer Paola Hoyos Gómez	C.C. 1.007.645.129	TELÉFONOS: 3163856523	CARGO: Coordinadora Ambiental
	CORREO ELECTRÓNICO: ambientalaguadedios2024@gmail.com		FIRMA
Daniel Stiven Cruz Aguilar	C.C. 1.007.436.017	TELÉFONOS: 3232051905	CARGO: Apoyo Área Ambiental
	CORREO ELECTRÓNICO: ambientalaguadedios2024@gmail.com		FIRMA
Angie Alejandra Jiménez Beltrán	C.C. 1.069.739.833	TELÉFONOS: 3112953454	CARGO: Ingeniera Ambiental – Contratista CAR
	CORREO ELECTRÓNICO: ajjimenezb@car.gov.co		FIRMA
	C.C.	TELÉFONOS:	CARGO:
	CORREO ELECTRÓNICO:		FIRMA